GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACION
REGION DE TARAPACA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1458 /

Iquique, 31 JUL 2009

TENIENDO PRESENTE:

a) La necesidad de SERVIU Región de Tarapacá: "**ADQUISICION DE SISTEMA GPS GEODESICO DOBLE FRECUENCIA PARA SERVIU REGION DE TARAPACA"**, vía Licitación Publica Abierta en el Portal www.mercadopublico.cl

b) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;

c) La disponibilidad presupuestaria, comunicada mediante correo electrónico por el Jefe de la Sección Contabilidad y Presupuesto; según ID compromiso Nº 11619

d) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica

e) Lo dispuesto en el D. S. (V Y U) Nº 355, DE 1976 ,Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto Nº 189 de fecha 18 de Diciembre 2008,del MINVU ;

R E S U E L V O

1° AUTORIZASE, la publicación de la Licitación pública a través del Portal Mercado Publico. Para **ADQUIRIR UN SISTEMA GPS GEODESICO DOBLE FRECUENCIA PARA SERVIU REGION DE TARAPACA"**.

2° APRUEBANSE, los documentos denominados: Bases Administrativas; Anexo 1 Oferta Económica (Cotización); archivos que constituirán las bases y especificaciones técnicas de la contratación;

3º IMPUTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a La cuenta por pagar **Nº 215-33. (EQUIPOS) BIP. 30078114-0**.Del presupuesto vigente del año 2009.

4º PUBLIQUESE, en el Sistema de Información de Chile Compra Portal, www.chilecompra.cl, la presente Resolución, y los documentos a que se refiere el punto 2 de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
SERVIU TARAPACA

ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

SECCION SS.GG.

JCF/OMD/CHP/MBP/CRA/cra
DISTRIBUCION:
- Dirección Regional SERVIU
- Dpto. Administración y Finanzas
- Dpto. Técnico
- Auditor Interno
- Contralor interno
- Sección Ppto. y Contabilidad
- Sección Servicios Generales (2)
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
ROBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé